CAMPEONATO/COPA DE ESPAÑA 201X

Raceboard - Techno sub 13, sub 15 y Sub 17 - Formula Windsurfing -

RS:X Sub 19

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA

Nombre del Club Organizador

Del xx al xx de xxxxxxxxxx de 201x

**Anuncio de Regata**

**1. EVENTO**

La Copa/Campeonato de España 201X para la Clases: Raceboard, Techno, Fórmula Windsurfing y RS:X sub 19, se celebrará en aguas de XXXXXXXXXX , entre los días X a X de Xxxxxxxxxxx 201X, ambos inclusive.

Será organizada por el Club XXXXXXXXXXX por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Federación xxxxxxxxxxxxxxxx y la Asociación Española de las Clases xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

**2. REGLAS**

* 1. La regata se regirá por las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2017-2020, incluido el Apéndice B "Reglas de Competición de Windsurf".
  2. El Reglamento de Competiciones de la RFEV
  3. [DP] Las reglas de las Clases participantes
  4. En todas las reglas que rigen esta regata, la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

**3. PUBLICIDAD [DP][NP]**

3.1 Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2

**4. CLASES PARTICIPANTES.ELEGIBILIDAD**

4.1 Este evento se navegará en tablas de las siguientes clases y en las siguientes categorías:

* **Techno 293: Sub 13 (mas y fem)**
* **Techno 203 OD.: Sub 15 y Sub 17 (mas y fem)**
* **Raceboard masculino y femenino**
* **Formula Windsurfing (mas y fem)**
* **RS:X sub 19 (mas y fem)** Regatistas menor de 19 años a fecha 31 de Diciembre del corriente año.

4.2 “Los regatistas de la Clase Techno 293 en la categoría sub 13 usarán el aparejo/vela 5.8m2 one design y cualquier vela de 5m2 o menos con botavara de aluminio y mástil con un máximo de contenido del 75% carbono”

4.3 En las Clases Raceboard y Fórmula Windsurfing se podrán establecer las siguientes categorías:

* + Juvenil. Regatista menor de 19 años, 20 para la Clase F.W., a fecha 31 de diciembre del presente año.
  + Máster. Regatista que ha alcanzado 40 años de edad antes del 31 de diciembre del presente año
  + Gran Máster. Regatista que ha alcanzado los 50 años de edad antes del 31 de diciembre del presente año
  + Veterano. Regatista que ha alcanzado los 60 años de edad antes de 31 de diciembre del presente año.

4.4 Si una categoría no cumple con el mínimo de tablas salidas establecido en el apartado 2.4.4 del reglamento de competiciones de la RFEV esta se agrupará a la categoría de inferior edad. (Super veterano a veterano, veterano a gran master y así sucesivamente)

4.5 Todos los participantes deberán tener residencia legal en España, ser miembros en vigor de la Asociación Española de su Clase y cumplir los requisitos de Elegibilidad de World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4.6 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV, esta regata será cerrada y no limitada.

4.7 Todos los participantes, entrenadores y jefes de equipo deberán cumplir con el apartado 2.4.6 del Reglamento de Competiciones de la RFEV, debiendo venir todas las inscripciones con el Vº Bº de la respectiva Federación Autonómica excepto **las inscripciones de la Clase Techno 293 O.D. las cuales se realizarán directamente por las Federaciones Autonómicas**

**6. INSCRIPCIONES**

6.1 Las inscripciones de regatistas y entrenadores se realizarán online antes del XX de XXXXXXX a través de la plataforma de gestión de regatas ubicada en: [xxxxxxxxxxxxxxxxx](http://2018ctoespwindsurf.sailti.com/). Para la Clase Techno las inscripciones la realizarán obligatoriamente la Federación Autonómica del regatista.

6.2 Los derechos de inscripción son:

|  |  |
| --- | --- |
| **CLASE** | **DERECHOS INSCRIPCIÓN** |
| **Techno 293 OD – RS:X sub 19** | **60€** |
| **Raceboard – Formula Windsurfing** | **75€** |
| **ENTRENADORES** | **30€** |

6.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar inscripciones fuera de plazo en cuyo caso tendrán una penalización del 50% sobre los derechos de inscripción.

6.4 Los derechos de inscripción se enviarán mediante transferencia bancaria realizada a la siguiente cuenta o bien a través de la web de la regata:

**Beneficiario: xxxxxxxxxxxxxxxxx**

**Entidad:** xxxxxxxxxxxxxxxx

**Nº Cuenta** ESxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**BIC/SWIFT:** xxxxxxxxxxxxxxxx

**Concepto: Cto. ESP. WINDSURFING**

Seguido **del Nº de Vela, Federación autonómica,** o el **nº de Vela y nombre del Patrón o entrenador.**

6.5 El justificante de transferencia, licencias, tarjetas de clase y documentación de la neumática se remitirán a:

**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Correo Electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Teléfono: XXXXXXXXXXXX

**7. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES**

7.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 19:00 horas del día XX de Xxxxxxxx de 201X.

7.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

• Licencia Federativa Habilitada de Deportista 201X.

• Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.

• En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€

• Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.

• DNI o documento acreditativo de la edad.

7.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

• Licencia Federativa Habilitada de Técnico Deportivo (Nivel 2) 201X.

• Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.

• Titulación para el manejo de la embarcación.

• Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.

• Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.

**8. PROGRAMA**

**8.1** El programa del evento es como sigue:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| XX de XXXXXXXXXX | Miércoles | 10:00 a 19:00 horas | Registro  Entrega Instrucciones de Regata  Sellado de Material |
| XX de Xxxxxxxxx | Jueves | 10:00 a 11:30 horas  16:00 a 19:00  13:00 horas | Registro  Entrega Instrucciones de Regata  Sellado de Material  Registro  Entrega Instrucciones de Regata  Sellado de Material.  Pruebas |
| XX de Xxxxxxxx | Viernes | 09:30 a 11:30 horas  12:00 horas | Registro  Entrega Instrucciones de Regata  Sellado de Material  Pruebas |
| XX de XXXXXX | Sábado | 12:00 horas | Pruebas |
| XX de Xxxxxxxx | Domingo | 11:00 horas  Al terminar | Pruebas  Entrega de Trofeos |

**8.2** Están programadas Doce pruebas. Dos pruebas son necesarias para constituir una serie.

8.3 El último día no se dará una señal de atención después de las 16:00 horas.

**9. INSTRUCCIONES DE REGATA**

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 10:00 horas del día xx de xxxxxxxxx en la oficina de regatas.

**10. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO [NP][DP]**

10.1 El sellado de velas y equipo se realizará durante los días y el horario descrito en el programa.

10.2 Ninguna tabla podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

10.3 Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

10.4 Según las inscripciones, se podrá publicar un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas. Los horarios previstos se irán actualizando a lo largo de la jornada para que los regatistas y equipos tengan la oportunidad de entrenar libremente.

**11. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]**

11.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 7 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008.

11.2 Todos los Entrenadores o Jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 7.3 de este Anuncio de Regata.

11.3 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.

11.4 Se podrá exigir a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

**12. TÍTULOS Y TROFEOS**

12.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placa de Campeón de España o de la Copa de España al vencedor en cada una de las clases y categorías debidamente establecidas.

12.2 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

**13. CESION DE IMAGEN**

13.1 Los participantes conceden su autorización para que cualquier fotografía, imagen o toma de vídeo de personas o embarcaciones durante los días de regata, pueden ser publicadas en cualquier medio, tales como anuncios televisivos, comentarios editoriales, información, publicidad etc….

**14. RESPONSABILIDAD**

14.1 Todos los participantes del **CAMPEONATO/COPA DE ESPAÑA DE WINDSURFING** lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

14.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Lugar y Fecha**